

Copia Japhan

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

19 JUN 2018
Hora: 10:57
Firma: MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

SEGEPLAN
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
19 JUN 2018
Hora: 11:33 Nombre: Japhan

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN SUPERIOR

OF. USEPLAN/MCIV 414 - 2018
Guatemala, 14 de junio de 2018

CENTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
18 JUN 2018
A las 7:43 Hrs. Letrado: [Firma]

Licenciado
Kildare Stanley Enríquez
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 082-2018 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INREC por un monto de Q. 135.00, a cargo de la Dirección General de Transportes -DGT-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

[Firma]
Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Vo. Bo. [Firma]
Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

Sei	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
	146	25/05/2016	20455769	REFORMACIÓN DE OBRAS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO "UCES", UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	APROBADO	14 500,000.00	0.00	INTRAE	25/05/2016	PRESUDAE-035E
	147	25/05/2016	20454702	REFORMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", QUE TIENE COMO FINALIDAD CONTAR CON LOS RECURSOS PARA CREACIÓN DE 24 PUESTOS EN LOS RENGLONES 011 "PERSONAL PERMANENTE", 021 "PERSONAL SUPLENENTE", 032 "PERSONAL POR CONTRATO", A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA.	ENVIADO PRESUPUESTO	11 157,990.00	0.00	INTRAE		
	148	25/05/2016	20454712	REFORMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIAL", QUE TIENE COMO FINALIDAD ACREDITAR A LOS RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 000 "SERVICIOS PERSONALES", A CARGO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CALIDAD "UNICOSE".	ENVIADO PRESUPUESTO	600 000.00	0.00	INTRAE		
	149	25/05/2016	20453250	REFORMACIÓN DE OBRAS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO PRESUPUESTO	69 200 000.00	0.00	INTRAE		
	144	24/05/2016	32443291	REFORMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", QUE TIENE COMO FINALIDAD REGULARIZAR RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES", A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES.	FINALIZADO	135.00	135.00	INREC	31/05/2016	PRESUDAE-037-18
	143	22/05/2016	32415259	REFORMACIÓN DE CENTROS DE COSTO DEBANTO DEL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES", CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 52 "PUESTOS EXTERNOS", QUE TIENE COMO FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA CONTAR CON LOS RECURSOS PARA REALIZAR EL PAGO POR ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y RECONOCIMIENTO DE GASTOS, A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO "UCES".	RECHAZADO	1 048 600.00	0.00	INTRAE		

1015

Q3

3



Guatemala, 10 de abril de 2018
Planificación-55-2018-AV

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
SU DESPACHO

Licenciada Urcuyo:

De manera atenta me dirijo a usted, para remitirle la justificación correspondiente a la Reprogramación de Centros de Costo, de la clase de modificación INREC, por Q. 135.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS) que se solicita para esta Unidad Ejecutora.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente.


Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes
CIV

Vo.Bo. 
Luis Eernando Villegas Negreiros
Director General
Dirección General de Transportes
CIV



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN No. 026-2018
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
REFERENCIA: AUTORIZACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS EN CENTROS DE
COSTO DE LA DGT, INREC, POR Q. 135.00.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 300-2017, publicado el 29 de diciembre de 2017, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, aprobado con el Decreto 50-2016 del Congreso de la República, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018, en su Artículo 15 Ejecución Física y Financiera establece: "La ejecución física y financiera de las entidades públicas deberá llevarse a cabo de acuerdo al producto y subproducto definido en su planificación estratégica y operativa, con el objetivo de que la provisión de los bienes y servicios respondan a las prioridades establecidas en la política general de gobierno...."

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 287-2016 aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017 y en su artículo 5. Reprogramación de metas físicas, literal b) establece que: se autorizarán las reprogramaciones de metas físicas por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando la modificación presupuestaria no implique una reprogramación de metas físicas; dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Transportes después de analizar las necesidades de cada uno de los departamentos, determinó oportuno la modificación de algunos renglones presupuestarios de gasto para el logro de las metas institucionales y así cumplir con compromisos adquiridos y que en la proyección financiera efectuada presentan economía, mismos que por no estar enlazados a la producción de esta Unidad Ejecutora, no refleja cambio en las metas físicas.

RESUELVE:

Artículo 1. Autorizar la transferencia presupuestaria INREC por Q.135.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS) en virtud que no refleja cambio en las metas físicas de la Dirección General de Transportes.

Artículo 2. La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN- durante el Ejercicio Fiscal 2018.

Guatemala, 10 de abril de 2018.


Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes
CIV


Luis Fernando Villagas Negreiros
Director General
Dirección General de Transportes
CIV



MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR,
TURISMO Y VIVIENDA CIVIL



JUSTIFICACIÓN

La presente Reprogramación de Subproductos, de la clase de modificación INREC, por Q. 135.00, tiene como propósito incrementar en la Actividad Presupuestaria 001, Dirección y Coordinación, en el Centro de Costo 2364, Sede Regional Quetzaltenango, con la fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes, en el renglón 073 "Bono Vacacional" y así contar con los recursos necesarios para cumplir con compromisos adquiridos por esta Dirección General de Transportes.

DÉBITO:

El débito por **Q. 135.00** afecta la Actividad Presupuestaria 001, Dirección y Coordinación, en el Centro de Costo 1856 Recursos Humanos, Producto Dirección y Coordinación, y Subproducto Dirección y Coordinación, en el renglón 073, Bono Vacacional, en Q. 135.00, que por reflejar economías en la proyección financiera realizada, es factible su débito y por no estar enlazados a la producción de esta Unidad Ejecutora, no refleja cambio en las metas físicas.

CRÉDITO:

El crédito por **Q. 135.00** se incrementa en la Actividad Presupuestaria 001, Dirección y Coordinación, en el Centro de Costo 2364 Sede Regional Quetzaltenango, Producto Dirección y Coordinación, y Subproducto Dirección y Coordinación, en el renglón 073, Bono Vacacional, en Q. 135.00, para cumplir con compromisos adquiridos por esta Dirección y por no estar enlazados a la producción no refleja cambio en las metas físicas.


Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes
CIV

Vo. Bo.


Luis Eernando Villagas Negreiros
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 2
FECHA : 10/04/2018
HORA : 8:43.32
REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.: 7

11130013 - 204 - 000

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INREC

REPROGRAVACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO

PG SP PY ACT OB GRUPO FF

SOLICITADO

APROBADO

000-011-0001

Dirección y coordinación

Total

-135.00

0.00

12 00 000 001 000 0 11

-135.00

0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO

PG SP PY ACT OB GRUPO FF

SOLICITADO

APROBADO

000-011-0001

Dirección y coordinación

Total

135.00

0.00

12 00 000 001 000 0 11

135.00

0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO

DEBITO

CREDITO

000-011-0001

Dirección y coordinación

-135.00

135.00

-135.00

135.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DÉBITO

CRÉDITO

11-INGRESOS CORRIENTES

-135.00

135.00

0000-SIN ORGANISMO

-135.00

135.00

0000-SIN CORRELATIVO

-135.00

135.00

Total

-135.00

135.00

DESCRIPCIÓN

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Edgar Anibal Hernández
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes

Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 10/04/2018 HORA : 8:43:32 REPORTE: R00817622.rpt			
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.: 7			
11130013 - 204 - 000		DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES							
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INREC				REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
204	12	00	000	001	000	000-011	Dirección y coordinación	El débito es factible por no estar enlazado a la producción de ésta U.E., no refleja cambio en las metas físicas. El crédito es factible y por no estar enlazados a la producción no refleja cambio en las metas físicas.	
204	12	00	000	001	000	000-011-0001	Dirección y coordinación	El débito es factible por no estar enlazado a la producción de ésta U.E., no refleja cambio en las metas físicas. El crédito es factible y por no estar enlazados a la producción no refleja cambio en las metas físicas.	
Centro Costo Consolidados									
1856-5; 2364-5;									

REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO.		
DESCRIPCIÓN		
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO
Lic. Alfonso Valenzuela Encargado de Planificación Dirección General de Transportes		
Edgar A. Jerez Jefe Departamento Financiero Dirección General de Transportes		

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 10/04/2018 HORA : 8:41.48 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--	--	---

CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 5	
11130013 - 204 - 1856		RECURSOS HUMANOS			
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NC. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN: INREC				REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO											
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Rea	FF	ORG	COR	SUBPROD
204	12	00	000	001	000	0101	073	11	0030	0000	000-311-0001
Dirección y coordinación											0.00
Total											-135.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO											
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD
Dirección y coordinación											0.00
Total											-135.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO											
CODIGO						SUBPRODUCTO			DEBITO		
000-011-0001						Dirección y coordinación			-135.00		
						Total			-135.00		

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO											
11-INGRESOS CORRIENTES											
0000-SIN ORGANISMO											
0000-SIN CORRELATIVO											
Total											

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA											
FUENTE DE FINANCIAMIENTO											
11-INGRESOS CORRIENTES											
0000-SIN ORGANISMO											
0000-SIN CORRELATIVO											
Total											

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO											
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	UNIDAD	MEDIDA

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Edgar Aníbal Estrella Jerez
Jefe Departamento de Tránsito y Tránsito
Dirección General de Transportes

Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes
CIV

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 2
FECHA : 10/04/2018
HORA : 8:41.48
REPORTE: R00817403.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

11130013 - 204 - 1856

RECURSOS HUMANOS

DOC. RESPALDO:

RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN:

INREC

REPROGRAMACIÓN:

X

COMPROBANTE No.:

5

UE

PG

SP

PY

ACT

OB

SUBPROD

DESCRIPCIÓN

CANTIDAD/VALOR

UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE

PG

SP

PY

ACT

OB

CODIGO

DESCRIPCION

JUSTIFICACION

204

12

00

000

001

000

000-011

Dirección y coordinación

El débito es factible por no estar enlazado a la producción de ésta U.E., no refleja cambio en las metas físicas. El crédito es factible y por no estar enlazados a la producción no refleja cambio en las metas físicas.

204

12

00

000

001

000

000-011-0001

Dirección y coordinación

El débito es factible por no estar enlazado a la producción de ésta U.E., no refleja cambio en las metas físicas. El crédito es factible y por no estar enlazados a la producción no refleja cambio en las metas físicas.

DESCRIPCIÓN

REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO N° "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Edgar Antonio Hernández Jerez
Jefe Departamento de Finanzas
Dirección General de Transportes

Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes
CIV

FECHA DE APROBACIÓN

DÍA

MES

AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 10/04/2018 HORA : 8:42.49 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--	--	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.: 5
11130013 - 204 - 2364	SEDE REGIONAL QUETZALTENANGO				

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INREC		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG COR SUBPROD DESCRIPCION SOLICITADO APROBADO

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG COR SUBPROD DESCRIPCION SOLICITADO APROBADO

204	12	00	000	001	000	0901	073	11	0000 0000 000-011-0001 Dirección y coordinación 135.00
Total									135.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-011-0001	Dirección y coordinación	0	135.00
Total		0.00	135.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	135.00
0000-SIN ORGANISMO	135.00
0000-SIN CORRELATIVO	135.00
Total	0.00 135.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO			
UE	PG	SP	PY ACT OB SUBPROD DESCRIPCION CANTIDADVALOR UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Edgar Antonio Huidoberto Jerez
Jefe Departamento de Finanzas
Dirección General de Transportes

Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 10/04/2018 HORA : 8:42.49 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--	--	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO				COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 2364	SEDE REGIONAL QUETZALTENANGO				5
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN:	INREC			REPROGRAMACIÓN: X	

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA	

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION											
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	CODIGO	DESCRIPCION	JUSTIFICACION			
204	12	00	000	001	000	000-0-0-1	Dirección y coordinación	El débito es factible por no estar enlazado a la producción de ésta U.E., no refleja cambio en las metas físicas. El crédito es factible y por no estar enlazados a la producción no refleja cambio en las metas físicas.			
204	12	00	000	001	000	000-0-0-1-0001	Dirección y coordinación	El débito es factible por no estar enlazado a la producción de ésta U.E., no refleja cambio en las metas físicas. El crédito es factible y por no estar enlazados a la producción no refleja cambio en las metas físicas.			

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Edgar A. Valenzuela Jerez
Jefe Departamento de Finanzas
Dirección General de Transportes

Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Unidad de Administración Financiera



[Firma manuscrita]
11/4/18

Guatemala 10 de abril 2018
OFICIO No. D.F./D.G.T.242-2018

Licenciado:
Edgar Aníbal Gómez Escobar
Coordinador UDAF
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.
Presente.

Licenciado Gómez:

De manera atenta me dirijo a usted, con el propósito de enviar adjunto a la presente, la Reprogramación de Centro de Costo (INREC), de ésta Dirección.

Sin otro particular nos es grato suscribimos de usted.

[Firma manuscrita]
Edgar Aníbal Escobar Jeréz
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
CIV

[Firma manuscrita]
Luis Hernando Villanueva Negrete
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

15 calle 11-41 zona 1, Guatemala
Teléfono: (502) 2414-0200

E- 1037

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 1 DE 2

FECHA : 10/04/2018

HORA : 8:43,32

REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.:

11130013 - 204 - 000

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES

7

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INREC

REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO

000-011-0001 Dirección y coordinación						Total	0.00
12 00 000 001 000 0 11						-135.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO ^a	FF	SOLICITADO	APROBADO

000-011-0001 Dirección y coordinación						Total	0.00
12 00 000 001 000 0 11						135.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-011-0001			Dirección y coordinación	-135.00	135.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES			0000-SIN ORGANISMO	-135.00	135.00
			0000-SIN CORRELATIVO	-135.00	135.00
			Total	-135.00	135.00

DESCRIPCIÓN

REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

Edgar Anibal Hernández Jeréz
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes

Luis Fernando Villegas Negretos
Director General
Dirección General de Transportes

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 10/04/2018 HORA : 8:43.32 REPORTES: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 7					
11130013 - 204 - 000		DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES							
DOC, RESPALDO:		RESOLUCION	NO, DOC, RESPALDO:	FECHA DCC, RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN:		INREC		REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
204	12	00	000	001	000	000-011	Dirección y coordinación	El débito es factible por no estar enlazado a la producción de ésta U.E., no refleja cambio en las metas físicas. El crédito es factible y por no estar enlazados a la producción no refleja cambio en las metas físicas.	
204	12	00	000	001	000	000-011-0001	Dirección y coordinación	El débito es factible por no estar enlazado a la producción de ésta U.E., no refleja cambio en las metas físicas. El crédito es factible y por no estar enlazados a la producción no refleja cambio en las metas físicas.	
Centro Costo Consolidados									
1856-5; 2364-5;									

DESCRIPCIÓN		REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO.	
Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO		DIA MES AÑO	
Edgar Anibal Pacheco Jerez Jefe Departamento Financiero Dirección General de Transportes		Luis Hernando Villagas Negreiros Director General Dirección General de Transportes	

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN No. 025-2018
ENTIDAD: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
REFERENCIA: AUTORIZACIÓN DE REPROGRAMACIÓN EN CENTRO DE COSTO DE LA DGT

CONSIDERANDO

Que en el **Decreto Numero 50-2016**, se aprueba el Presupuesto General de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, y vigente para el ejercicio fiscal 2018, y que en su **Artículo 15**: Ejecución física y financiera. La ejecución física y financiera de las entidades públicas deberá llevarse a cabo de acuerdo al producto y subproducto definido en su planificación estratégica y operativa, con el objetivo de que la provisión de los bienes y servicios respondan a las prioridades establecidas en la política general de gobierno.

CONSIDERANDO

Que el **Acuerdo Gubernativo Numero 300-2017** en su **Artículo 5 Reprogramación de metas físicas**. Las reprogramaciones de metas físicas, se autorizan de la siguiente forma: por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando sea necesario realizar reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas con el Decreto Número 50-2016 y vigente para el ejercicio fiscal 2018, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Transportes después de analizar las necesidades de cada uno de los departamentos, determinando oportuno la modificación de algunos renglones presupuestarios para el logro de metas institucionales.

RESUELVE

Artículo 1. AUTORIZAR LA REPROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA: en los centros de costo que se describen a continuación y de la siguiente manera:



@dgtguate



/Direccion General de
Transporte Guatemala

www.dgt.gob.gt

15 Calle 11-41, Zona 1, Guatemala, Teléfono: 2414-0200



		DEBITO	CREDITO
RENGLON	DESCRIPCION	CENTRO DE COSTO 1856	CENTRO DE COSTO 2364
073-001-0101-11	Bono Vacacional	135.00	
073-001-0901-11	Bono Vacacional		135.00
	TOTAL	135.00	135.00

Artículo 2: La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante La Unidad de Administración Finandera –UDAF-, durante el periodo fiscal 2018.

Guatemala, 10 de abril 2018.



Luis Fernando Villagas Negreiros
Director General
Dirección General de Transportes



**DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-
JUSTIFICACIONES GENERALES**

La Dirección General de Transportes del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la Unidad Financiera, traslada la presente Reprogramación de Centros de Costo, de la clase de Modificación INREC, por un monto de Q. 135.00 ciento treinta y cinco quetzales exactos, para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Transportes –DGT-

DEBITOS

Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

Centro de Costo: 1856

Renglón 073-001-0101 “Bono Vacacional”

Q. 135.00

Se efectuó la proyección en el presente renglón y se determinó que cuenta con economía, por lo que se solicita el débito correspondiente para cubrir necesidades en otros renglones.

CREDITOS

Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

Centro de Costo: 2364

Renglón 073-001-0901 “Bono Vacacional”

Q. 135.00

Se solicita el crédito en el presente renglón, con la finalidad de contar con los recursos necesarios, para efectuar el pago del bono vacacional para 1 persona, correspondiente al mes de diciembre año 2018.

Edgar Antonio Escobar Jerez
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
CIV

Luis Fernando Villenas Negreiros
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
 DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-
 PROYECCION DEL RENGLO 073
 EJERCICIO FISCAL 2018

Actividad 001 "Dirección y Coordinación"

Renglones	UG	Presupuesto Vigente	PROYECCION												Total	Deficit / Economía
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Proyección	
073	0101	Q 4,800.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 4,800.00	Q (135.00)
073	0901	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 4,800.00	Q (135.00)
TOTAL			Q 4,800.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 4,800.00	Q (135.00)

Edgar Anibal Escobar Jerez
 Jefe Departamento Financiero
 Dirección General de Transportes
 DGT

Luis Fernando Villalaz Negrete
 Director General
 Dirección General de Transportes
 DGT

[illegible]

204	Actividad 002	"Regulación de Transporte Extranjero Por Corriente"												PROYECCION												Rendimientos	Presupuesto Vigente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total	Déficit/																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
Q	486,248.00	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48,462.50	Q	48

Actividad 001	
Presupuesto Vigente	1,974,318.00
Proyección Anual	1,915,361.05
Déficit / Economía	58,956.99

Rúbricas	Descripción	Presupuesto Vigente	(-) Proyección Anual	Déficit / Economía
0110101	Personal permanente	Q 186,424.00	Q 172,800.00	Q 15,624.00
0130101	Comp. Por antigüedad	Q 7,565.00	Q 8,100.00	Q (540.00)
0150101	Bonificación específica	Q 225,800.00	Q 217,800.00	Q 7,900.00
0710101	Aguinaldo	Q 32,132.00	Q 31,237.50	Q 894.50
0720101	Bono 14	Q 32,132.00	Q 32,000.00	Q 132.00
0730101	Bono Vacacional	Q 2,400.00	Q 2,200.00	Q 200.00
Actividad 002				
Actividad 002 Q 486,248.00 Q 464,137.50 Q 24,110.50				

Luis Fernando Villegas Negreiros
Director General
Direccion General de Transportes
CIV

Edgar Arbolino Jerez
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
CIV

JUSTIFICACIÓN

La presente Reprogramación de Subproductos, de la clase de modificación INREC, por Q. 135.00, tiene como propósito incrementar en la Actividad Presupuestaria 001, Dirección y Coordinación, en el Centro de Costo 2364, Sede Regional Quetzaltenango, con la fuente de financiamiento 11 Ingresos Corrientes, en el renglón 073 "Bono Vacacional" y así contar con los recursos necesarios para cumplir con compromisos adquiridos por esta Dirección General de Transportes.

DÉBITO:

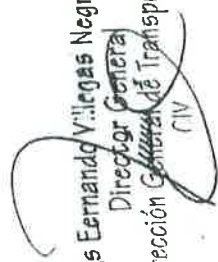
El débito por Q. 135.00 afecta la Actividad Presupuestaria 001, Dirección y Coordinación, en el Centro de Costo 1856 Recursos Humanos, Producto Dirección y Coordinación, y Subproducto Dirección y Coordinación, en el renglón 073, Bono Vacacional, en Q. 135.00, que por reflejar economías en la proyección financiera realizada, es factible su débito y por no estar enlazados a la producción de esta Unidad Ejecutora, no refleja cambio en las metas físicas.

CRÉDITO:

El crédito por Q. 135.00 se incrementa en la Actividad Presupuestaria 001, Dirección y Coordinación, en el Centro de Costo 2364 Sede Regional Quetzaltenango, Producto Dirección y Coordinación, y Subproducto Dirección y Coordinación, en el renglón 073, Bono Vacacional, en Q. 135.00, para cumplir con compromisos adquiridos por esta Dirección y por no estar enlazados a la producción no refleja cambio en las metas físicas.


Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes
CIV

Vo. Bo.


Luis Ernesto Villegas Negreiros
Director General
Dirección General de Transportes
CIV



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 082-2018

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 del Fondo para la Dirección General de Transportes -DGT- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en la Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018. **La Dirección General de Transportes -DGT- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INREC por un monto de Q.135.00 para el ejercicio fiscal 2018; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, en la Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 75 y 76, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones (en el caso de modificaciones de metas físicas de presupuesto de funcionamiento se utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN), lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017 y sus artículos 75 y 76, del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2018 a cargo de la Dirección General de Transportes -DGT- del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 300-2017, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas -CGC-para los controles correspondientes-----


VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Fernando Morales Méndez
Viceministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda